INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1517-2024	Dirección de Economía Digital		901851398		UT BOOTCAMPS LIBRET 2024		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC				**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	77.216.034.819,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
31/07/2024	729	31/07/2024	30/07/2026	**febrero-2025**	ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**52.220.185**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**371724**	24/07/2024		$ 24.200.419.794,00	
RP inicial cps/oc 2	**371824**	24/07/2024		$ 6.086.610.955,00	
Vigencia Futura 1				$ 30.975.340.522,00	Corresponde al valor de pagos proyectados para la vigencia 2025
Vigencia Futura 2				$ 15.953.663.548,00	Corresponde al valor de pagos proyectados para la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	1517-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 77.216.034.819,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/09/2024	$ 2.262.592.799,00	30/12/2024	528892024	2,93%	$ 2.262.592.799,00	Pago corrrespondiente al Lote No 1. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.390.474.419,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago corrrespondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.390.474.419,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/06/2025	$ 2.313.297.780,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/08/2025	$ 3.467.525.936,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/10/2025	$ 3.467.525.936,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/12/2025	$ 2.310.649.289,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/05/2026	$ 2.980.981.282,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/07/2026	$ 2.975.994.570,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 1
30/09/2024	$ 2.255.320.994,00	30/12/2024	528892024	2,92%	$ 2.255.320.994,00	Pago corrrespondiente al Lote No 2. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.387.903.069,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago corrrespondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.387.903.069,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/06/2025	$ 2.308.456.312,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/08/2025	$ 3.464.877.444,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/10/2025	$ 3.464.877.444,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/12/2025	$ 2.308.456.312,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/05/2026	$ 2.973.266.624,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/07/2026	$ 2.970.538.678,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 2
30/09/2024	$ 1.537.933.939,00	30/12/2024	528892024	1,99%	$ 1.537.933.939,00	Pago corrrespondiente al Lote No 3. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 2.310.517.896,00	30/12/2024	528890824 528889324	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago corrrespondiente al Lote No 3. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 2.310.517.896,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
30/12/2024	$ 1.533.349.350,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
30/06/2025	$ 1.571.898.842,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
30/08/2025	$ 2.362.938.193,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
30/10/2025	$ 2.362.938.193,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
30/12/2025	$ 1.571.898.842,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3

30/05/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
30/07/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago corrrespondiente al Lote No 3
TOTALES	**$ 77.216.034.819,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**19,61%**	**$ 15.144.743.116,00**	

SALDO POR GIRAR	80,4%	$ 62.071.291.703

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1 LOTE 1:	1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto	**0,67%**	R6 -L1: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo, que fueron enviados bajo el radicado No 241085146, y aprobados a traves del radicado No 242138898, además fueron cargados en la plataforma.	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2 LOTE 1:	2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos	**1,33%**	R6 -L1: El contratista cumplió con la etapa de inicio y planeación del proyecto allegando los siguientes documentos: - Plan de trabajo del proyecto: Correspondiente al entregable E3, aprobado mediante radicado No. 2242161734 del 2024-12-02. - Estructura de desglose del trabajo: Correspondiente al entregable E11, aprobado mediante radicado No. Radicado 242166811 del 2024-12-11. - Plan de gestión de recursos humanos: Correspondiente al entregable E14, aprobado mediante radicado No. Radicado 242172390 del 2024-12-19. - Indicadores de gestión y resultado: Correspondiente al entregable E15, aprobado mediante radicado No. Radicado 242166735 del 2024-12-11. - Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base: Correspondiente al entregable E22, aprobado mediante radicado No. Radicado 242472333 del 2024-12-19. El contratista presentó hojas de vidas del equipo mínimo de trabajo académico de los perfiles de ejecutor técnico, ejecutor habildiades de poder, ejecutor de inglés, mentor y monitor.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 3 LOTE 1:	3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	**1,00%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución se aprobó el entregable E15, mediante el radicado No 242166735 del 2024-12-11. Al cual se le realiza seguimiento periodico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,28%	0,72%
OBLIGACIÓN 4 LOTE 1:	4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech para la vigencia 2025, en donde por varios medios de comunicación dieron a conocer el proyecto a los posible beneficiarios de este en los departamentos de la región asignada. El contratista allega el entregable E18 para la vigencia 2025 mediante radicado 251010386 del 30/01/2025, con alcance 251010484 del 30/01/2025. El cual recibió observaciones por parte de la supervisión, y se encuentra en la subsanación de las mismas.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 5 LOTE 1:	5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Por tanto, de igual mandera allegó el iInforme correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 6 LOTE 1:	6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista realizó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta la base de datos aportada por este ministerio y establecida por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2025, cuya descripción de funcionalidad se describe en el informe actualizado de infraestructura técnológica radicado el 31 de enero mediante oficio 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%

OBLIGACIÓN 7 LOTE 1:	7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación	**1,33%**	R6 -L1: El contratista inició el proceso de matrícula para la vigencia 2025 con los beneficiarios inscritos. Para el mes de febrero el proceso de verificación de requisitos continúa disponible, acorde con el requisito contractual.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 8 LOTE 1:	8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	**1,33%**	R6 -L1: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 1:	9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista radicó el entregable E16 Plan de formación con el No 241070312, 241070977 y 241071872 donde evidencia el diseño de las pruebas de entrada acordes el perfil de ingreso para cada area de formación, el cual fue aprobado por la supervisión mediante radicado 242172151 del 2024-12-18. El contratista dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada al ingreso a la plataforma de forma permanente, conforme con los procesos de inscripción y formación. Para la vigencia 2025, estas continúan funcionando acorde a lo requerido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 1:	10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que	**1,33%**	R6 -L1: El proceso de inscripción y matricula continúa disponible para la vigencia 2025 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. Para el mes de febrero se dió inicio a la formación de grupos en modalidad virtual, acorde a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 1:	11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	**1,33%**	R6 -L1: Para la vigencia 2025, en el mes de febrero la plataforma y contenidos se encuentran disponibles. Para este perioro se dió inicio a la formación de grupos en modalidad virtual, acorde a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 1:	12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	**1,33%**	R6 -L1: El contratista pone a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El contratista remite el informe correspondiente Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 13 LOTE 1:	13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista presenta informe de la vigencia 2025 del entregable E30. Plan de difusión bajo Radicado No. 251011144 del 31/01/2025, el cual recibió observaciones que se encuentran en subsanación por parte del contratista.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 1:	14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de enero de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 15 LOTE 1:	15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades especificas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista ha adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y a la convocatoria del mismo en la región adjudicada. El plan de difusión (E30) para la vigencia 2025 fue allegado mediante radicado No.251011144 del 31/01/2025, el cual recibió observaciones y se encuentra en subsanación por parte del contratista.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 16 LOTE 1:	16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	**1,00%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución la supervisión emitió oficio de aprobación del entregable E16.Plan de Formación mediante el radicado 242172151 del 2024-12-18. Durante la vigencia 2025 se continuará la ejecución de este plan de formación para las 8 cohortes de acuerdo con la programación y al cronograma establecido. Adicionalmente a través del radicado No 251008801 del 27/01/2025 se allegó el entregable E17. Diseño Curricular para la vigencia 2025, al cual se le enviaron observaciones desde la supervisión para la subsanación del mismo.	0,00%	0,67%	0,33%

OBLIGACIÓN 17 LOTE 1:	17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista remite el informe de la vigencia 2025 correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025. El cual describe la disposición de los liceniamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Para el inicio de la vigencia 2025 la plataforma continúa en funcionamiento y disponible para la formación.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 18 LOTE 1:	18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista adelantó las actividades administativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Presentación de los entregables técnicos de la etapa de planeación del proyecto correspondientes a la vigencia 2025, y el inicio de la formación de grupos en modalidad virtual acorde al anexo técnico y al plan de trabajo presentado y aprobado por la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 19 LOTE 1:	19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el mes de febrero de la vigencia 2025, el contratista remite el entregable E27 Infraestructura Física mediante radicado 251011633 del 03/02/2024 de la Sede Fundación Empresarial del Caribe FEC - R6L2. Así mismo continúa con las sedes que cumplian los requerimientos del anexo técnico presentados en la vigencia 2024.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 20 LOTE 1:	20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista presentó informe del entregable E24. Ruta de empleabilidad mediante el radicado 241099087 del 26/11/2024; entregable que fue aprobado por la supervisión mediante el radicado 242159970 del 29/11/2024. Así mismo, presentó el informe trimestral con corte al mes de octubre de este entregable mediante el radicado 241104348, el cual fue respondido por la supervisión con oficio de observaciones mediante el radicado 242167682 del 2023-12-13. Para la vigencia 2024, se logró una feria de empleabilidad acorde a dicha ruta, la cual se desarrollo el día 20/11/2024 en la ciudad de Barranquilla/Atlántico de manera presencial.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 21 LOTE 1:	21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	**1,00%**	R6 -L1: El contratista remite el informe correspondiente dado el Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025. El cual describe la disposición de los linceniamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. El contratista puso a disposición el sistema de validación, para lo cual hizo entrega de las constancias de formación cumpliendo con los requisitos técnicos del contrato y las recomendaciones efectuadas por la supervisión.	0,04%	0,28%	0,72%
OBLIGACIÓN 22 LOTE 1:	22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto	**1,00%**	R6 -L1: El contratista allegó las constancias para el pago 4, correspondiente al mes de diciembre acorde al contrato, pertenencientes a las cohortes de la vigencia 2024.	0,04%	0,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 23 LOTE 1:	23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 26 de febrero del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 1:	24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	**1,33%**	R6 -L1: El contratista remite el informe correspondiente a la vigencia 2025 del Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión. El contratista continúa brindando las funcionalidades de la plataforma de seguimiento a la formación, entre ellas: Dashboard MinTIC, reportes y grabaciones de las seciones de formación.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 25 LOTE 1:	25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el periodo de reporte el contratista presentea el Informe con corte del 31 de enero de 2025,	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 1:	26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	**1,00%**	R6 -L1: No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 1:	27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	**1,00%**	R6 -L1: No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,33%	0,67%

OBLIGACIÓN 1 LOTE 2:	1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo	**0,67%**	R6 -L2: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241089871 y con radicado de respuesta No. 242144879 del 4 de noviembre de 2024).	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2 LOTE 2:	2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista cumplió con la etapa de inicio y planeación del proyecto allegando los siguientes documentos, - Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, Fue aprobado mediante radicado 242167509. - Gestión de la Calidad: Correspondiente al E7, Fue aprobado mediante radicado, 242163198. - Ruta de empleabilidad: Correspondiente al E24, Fue aprobado mediante radicado, 242128837. - Proceso de inscripción: Correspondiente al E19, Fue aprobado mediante radicado, 242172343. - Informe de ejecución: Correspondiente al E31, Fue aprobado mediante radicado 242172332. - Beneficiarios matriculados: correspondiente al E21 Fue aprobado mediante radicado 242172343. - Entrega de infraestructura fisica: correspondiente al E27, Fue aprobado mediante radicado 242172323 - Plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E13, Fue aprobado mediante radicado 242165763. El contratista presentó hojas de vidas del equipo mínimo de trabajo académico de los perfiles de ejecutor técnico, ejecutor habildiades de poder, ejecutor de inglés, mentor y monitor.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 3 LOTE 2:	3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	**1,00%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, Fue aprobado mediante radicado 242165033 del 06/12/2024, Al cual se le realiza seguimiento periodico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,28%	0,72%
OBLIGACIÓN 4 LOTE 2:	4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	**1,33%**	R6-L2: El contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech para la vigencia 2025, en donde por varios medios de comunicación dieron a conocer el proyecto a los posible beneficiarios de este en los departamentos de la región asignada. El contratista allega el entregable E18 para la vigencia 2025 mediante radicado 251010738 del 31/01/2025. El cual recibió observaciones por parte de la supervisión, y se encuentra en la subsanación de las mismas.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 5 LOTE 2:	5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista puso a disposición del proyecto para la vigencia 2025 los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. Por tanto, de igual mandera allegó el iInforme correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010759 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 6 LOTE 2:	6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista realizó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta la base de datos aportada por este ministerio y establecida por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2025, cuya descripción de funcionalidad se describe en el informe actualizado de infraestructura técnológica radicado 251010759 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 7 LOTE 2:	7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación	**1,33%**	R6 -L2: El contratista inició el proceso de matrícula para la vigencia 2025 con los beneficiarios inscritos. Para el mes de febrero el proceso de verificación de requisitos continúa disponible, acorde con el requisito contractual.	0,05%	0,37%	0,96%

OBLIGACIÓN 8 LOTE 2:	8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	**1,33%**	R6 -L2: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnologica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 2:	9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el equipo de la supervisión ha aprobado el E16. Plan de formación mediante el radicado 242172329, y en el documento se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada acordes el perfil de ingreso para cada area de formación. El contratista dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el ingreso del formulario de ingreso debidamente diligenciado. Para la vigencia 2025, estas continúan funcionando acorde a lo requerido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 2:	10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: El proceso de inscripción y matricula continúa disponible para la vigencia 2025 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. Para el mes de febrero se dió inicio a la formación de grupos en modalidad virtual, acorde a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 2:	11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	**1,33%**	R6 -L2: Para la vigencia 2025, en el mes de febrero la plataforma y contenidos se encuentran disponibles. Para este perioro se dió inicio a la formación de grupos en modalidad virtual, acorde a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 2:	12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	**1,33%**	R6 -L2: El contratista pone a disposición del proyecto los recursos tecnologicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El contratista remite el informe correspondiente Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010759 del 31/01/2025.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 13 LOTE 2:	13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista presenta informe de la vigencia 2025 del entregable E30. Plan de difusión bajo Radicado No. 251011051 del 31/01/2025, 251011058 del 31/01/2025, 251011066 del 31/01/2025, 251011072 del 31/01/2025, 251011091 del 31/01/2025 con alcance y 251011095 del 31/01/2025, el cual recibió observaciones y se encuentra en subsanación por parte del contratista.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 2:	14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de enero de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 15 LOTE 2:	15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista ha adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y a la convocatoria del mismo en la región adjudicada. El plan de difusión (E30) para la vigencia 2025 fue allegado mediante radicados No. 251011051 del 31/01/2025, 251011058 del 31/01/2025, 251011066 del 31/01/2025, 251011072 del 31/01/2025, 251011091 del 31/01/2025, 251011095 del 31/01/2025, el cual recibió observaciones y se encuentra en subsanación por parte del contratista.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 16 LOTE 2:	16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	**1,00%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el equipo supervisor ha aprobado el entregable E16 Plan de formación mediante el radicado 242172329. Durante la vigencia 2025 se continuará la ejecución de este plan de formación para las 8 cohortes de acuerdo con la programación y al cronograma establecido. Adicionalmente a través del radicado No 251008801 del 27/01/2025 se allegó el entregable E17. Diseño Curricular para la vigencia 2025, al cual se le enviaron observaciones desde la supervisión para la subsanación del mismo.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 17 LOTE 2:	17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista remite el informe de la vigencia 2025 correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010759 del 31/01/2025. El cual describe la disposición de los liceniamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Para el inicio de la vigencia 2025 la plataforma continúa en funcionamiento y disponible para la formación.	0,05%	0,37%	0,96%

OBLIGACIÓN 18 LOTE 2:	18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista adelantó las actividades administativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Presentación de los entregables técnicos de la etapa de planeación del proyecto correspondientes a la vigencia 2025, y el inicio de la formación de grupos en modalidad virtual acorde al anexo técnico y al plan de trabajo presentado y aprobado por la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 19 LOTE 2:	19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el mes de febrero de la vigencia 2025, el contratista remite el entregable E27 Infraestructura Física mediante radicado 251011633 del 03/02/2024 de la Sede Fundación Empresarial del Caribe FEC - R6L2. Así mismo continúa con las sedes que cumplían los requerimientos del anexo técnico presentados en la vigencia 2024.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 20 LOTE 2:	20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó la segunda entrega del documento E24 ruta de empleabilidad con radicado No. 241095620 el 14/11/2024, el cual fue aprobado por la supervisión. Sin embargo, para el período actual el contratista no ha allegado el documento trimestral de empleabilidad. Así mismo el contratista llevó a cabo la actividad de ruta de empleabilidad los días 20 y 21 de noviembre en la ciudad de Barranquilla, y Valledupar. Por otro lado, para la vigencia 2025, se allegó el informe trimestral correspondiente al mes de diciembre del 2024, mediante radicado 251018778 del 21/02/2024, el cual fue revisado por el equipo de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 21 LOTE 2:	21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	**1,00%**	R6 -L2: El contratista remite el iInforme correspondiente dado el Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010759 del 31/01/2025. El cual describe la disposición de los linceniamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. El contratista puso a disposición el sistema de validación, para lo cual hizo entrega de las constancias de formación cumpliendo con los requisitos técnicos del contrato y las recomendaciones efectuadas por la supervisión.	0,04%	0,28%	0,72%
OBLIGACIÓN 22 LOTE 2:	22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	**1,00%**	R6-L2: El contratista allegó las constancias para el pago 4, correspondiente al mes de diciembre acorde al contrato pertenencientes a las cohortes de la vigencia 2024.	0,04%	0,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 23 LOTE 2:	23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 27 de febrero del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 2:	24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	**1,33%**	R6 -L2: El contratista remite el informe correspondiente a la vigencia 2025 del Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010759 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión. El contratista continúa brindando las funcionalidades de la plataforma de seguimiento a la formación, entre ellas: Dashboard MinTIC, reportes y grabaciones de las seciones de formación.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 25 LOTE 2:	25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el periodo de reporte el contratista presentea el Informe con corte del 31 de enero de 2025	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 2:	26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	**1,00%**	R6 -L2: No aplica para el periodo	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 2:	27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	**1,00%**	R6 -L2: No aplica para el periodo	0,00%	0,33%	0,67%

OBLIGACIÓN 1 LOTE 3:	1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	**0,67%**	R9 -L2: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. El equipo de la supervisión aprueba el entregable con radicado numero 242152416 del dia 18 de noviembre de 2024	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2 LOTE 3:	2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el umplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del	**1,33%**	R9 –L2: Durante el período de ejecución el contratista cumplió con las etapas de inicio y planeación del proyecto, los cuales son aprobados por parte de la supervisión: -Acta de Constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1. Oficio de aprobación con radicado numero 242170880 del 15 de diciembre de 2024. -Plan de Trabajo: correspondiente al entregable E3. Oficio de aprubación con radicado numero 242166467 de 10 de diciembre de 2024. - Estructura de desglose de Trabajo: Correspondiente al entregable E11. Oficio de aprobación con radicado numero 242169269 del 15 de diciembre de 2024. - Plan de gestión de recursos humanos: Correspondiente al E14.Se aprueba con radicado numero 242172518 de 19 de diciembre de 2024 - Indicadores de gestión y resultado: Correspondiente al entregable E15, Oficio de aprobación con radicado numero 242169249 -Equipo mínimo de trabajo academico y equipo base: Correspondiente al entregable E22. Se aprueba bajo radicado numero 242172331 del 19 de diciembre de 2024 El contratista presentó hojas de vidas del equipo mínimo de trabajo académico de los perfiles de ejecutor técnico, ejecutor habildiades de poder, ejecutor de inglés, mentor y monitor.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 3 LOTE 3:	3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	**1,00%**	R9 -L2:El documento de KPIS para medir el progreso y rendimiento del proyecto se aprueba bajo se aprueba mediante oficio con radicado numero 242169249, Al cual se le realiza seguimiento periodico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,28%	0,72%
OBLIGACIÓN 4 LOTE 3:	4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech para la vigencia 2025, en donde por varios medios de comunicación dieron a conocer el proyecto a los posible beneficiarios de este en los departamentos de la región asignada. El contratista allega el entregable E18 para la vigencia 2025 mediante radicado 251010352 del 30/01/2025. El cual recibió observaciones por parte de la supervisión, y se encuentra en la subsanación de las mismas.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 5 LOTE 3:	5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista puso a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El informe de Infraestructura Tecnológica correspondiente al E26 de la vigencia 2025 fue allegado mediante radicado 251011220 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%

OBLIGACIÓN 6 LOTE 3:	6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista realizó el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta la base de datos aportada por este ministerio y establecida por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2025, cuya descripción de funcionalidad se describe en el informe actualizado de infraestructura técnológica radicado el 31 de enero mediante oficio 251011220.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 7 LOTE 3:	7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación	**1,33%**	R9 -L2: El contratista inició el proceso de matrícula para la vigencia 2025 con los beneficiarios inscritos. Para el mes de febrero el proceso de verificación de requisitos continúa disponible, acorde con el requisito contractual.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 8 LOTE 3:	8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	**1,33%**	R9 -L2: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnologica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 3:	9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista continúa realizando el proceso de inscripción y validación de las pruebas de entrada a los inscritos,una vez verificados los requisitos y con la información correcta se asigna al perfil del campista un estado de aprobado y se envia un correo al campista con un usuario y contraseña, lo que le permitirá acceder a la plataforma para realizar el examen de clasificación de conocimientos, este examen determinará en qué nivel (básico, intermedio o avanzado) debe iniciar el campista.Una vez los estudiantes obtengan el nivel clasificatorio, según el área de formación seleccionada, el campista desde la plataforma procede a realizar el examen inicial de bootcamp. Se valida con la información contenida en el entregable E16 aprobado con radicado numero 242172518. Para la vigencia 2025, estas continúan funcionando acorde a lo requerido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 3:	10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: El proceso de inscripción y matricula continúa disponible para la vigencia 2025 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. Para el mes de febrero se dió inicio a la formación de grupos en modalidad virtual, acorde a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 3:	11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	**1,33%**	R9 -L2: Para la vigencia 2025, en el mes de enero la plataforma y contenidos se encuentran disponibles. Para el mes de febrero se dió inicio a la formación de grupos en modalidad virtual, acorde a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 3:	12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	**1,33%**	R9 -L2: El contratista pone a disposición del proyecto los recursos tecnologicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El contratista remite el informe correspondiente Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251011220 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 13 LOTE 3:	13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista presenta informe de la vigencia 2025 del entregable E30. Plan de difusión bajo Radicado No. 251011223 del 31/01/2025, el cual recibió observaciones y se encuentra en subsanación por parte del contratista.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 3:	14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de enero de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 15 LOTE 3:	15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista ha adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y a la convocatoria del mismo en la región adjudicada. El plan de difusión (E30) para la vigencia 2025 fue allegado mediante radicado No. 251011223 del 31/01/2025, el cual recibió observaciones y se encuentra en subsanación por parte del contratista.	0,05%	0,37%	0,96%

OBLIGACIÓN 16 LOTE 3:	16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos	**1,00%**	R9 -L2: Entregable E16. Plan de Formación fue aprobado bajo radicado 242172518. Durante la vigencia 2025 se continuará la ejecución de este plan de formación para las 8 cohortes de acuerdo con la programación y al cronograma establecido. Adicionalmente a través del radicado No 251009881 del 29/01/2025 se allegó el entregable E17. Diseño Curricular para la vigencia 2025, al cual se le enviaron observaciones desde la supervisión para la subsanación del mismo.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 17 LOTE 3:	17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista remite el informe de la vigencia 2025 correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251011220 del 31/01/2025. El cual describe la disposición de los liceniamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Para el inicio de la vigencia 2025 la plataforma continúa en funcionamiento y disponible para la formación.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 18 LOTE 3:	18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista adelantó las actividades administativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Presentación de los entregables técnicos de la etapa de planeación del proyecto correspondientes a la vigencia 2025, y el inicio de la formación de grupos en modalidad virtual acorde al anexo técnico y al plan de trabajo presentado y aprobado por la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 19 LOTE 3:	19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el inicio de la vigencia 2025, el contratista continúa con las sedesde infraestructura física que cumplían los requerimientos del anexo técnico presentados en la vigencia 2024, los cuales pertenencen al entregable E27 Infraestructura Física mediante radicado.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 20 LOTE 3:	20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	**1,33%**	R9 -L2: El Entregable E24 Ruta de Empleabilidad se aprueba bajo radicado 242128835. Adicionalmente se aprueba el E24. Informe de empleabiliad en su primera entrega bajo radicado: .242170880. Por otro lado, para la vigencia 2025, se allegó el informe trimestral correspondiente al mes de diciembre del 2024, mediante radicado 251019170 del 21/02/2024, el cual fue revisado por el equipo de la supervisión.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 21 LOTE 3:	21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	**1,00%**	R9 -L2: El contratista remite el iInforme correspondiente dado el Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251011220 del 31/01/2025. El cual describe la disposición de los linceniamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. El contratista puso a disposición el sistema de validación, para lo cual hizo entrega de las constancias de formación cumpliendo con los requisitos técnicos del contrato y las recomendaciones efectuadas por la supervisión.	0,04%	0,28%	0,72%
OBLIGACIÓN 22 LOTE 3:	22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	**1,00%**	R9-L2: El contratista allegó las constancias para el pago 4, correspondiente al mes de diciembre acorde al contrato, pertenencientes a las cohortes de la vigencia 2024.	0,04%	0,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 23 LOTE 3:	23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 26 de febrero del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 3:	24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	**1,33%**	R9 -L2: El contratista remite el informe correspondiente a la vigencia 2025 del Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado251011220 del 31/01/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión. El contratista continúa brindando las funcionalidades de la plataforma de seguimiento a la formación, entre ellas: Dashboard MinTIC, reportes y grabaciones de las seciones de formación.	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 25 LOTE 3:	25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el periodo de reporte el contratista presenta el Informe con corte del 31 de enero de 2025	0,05%	0,37%	0,96%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 3:	26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	**1,00%**	R9 -L2: No aplica para el peiodo	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 3:	27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	**1,00%**	R9 -L2: No aplica para el peiodo	0,00%	0,33%	0,67%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**3,56%**	**30,56%**	**69,44%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	5/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242155514
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242138898
E3. Plan de trabajo	10/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242163002
E4. Gestión de Alcance	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165032
E5. Gestión del tiempo	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242167216
E6. Gestión de las comunicaciones	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165039 .
E7. Gestión de calidad	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242158632
E8. Gestión de los interesados	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1:Entregable aprobado mediante el radicado 242169589
E9. Gestión de los recursos	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166766
E10. Gestión de la integración	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166615
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166811
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1:Entregable aprobado mediante el Radicado 242166788 .
E13. Plan de gestión de riesgos	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166356
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166735
E16. Plan de formación	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172151
E17. Diseño Curricular	30/08/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 para la vigencia 2024. R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251008801 del 27/01/2025 para la vigencia 2025.
E18. Plan de Convocatoria	30/08/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165041 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251010386 y alcance 251010484 para la vigencia 2025
E19. Proceso de Inscripción	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172326 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 entrega 3 vigencia 2024
E20. Selección de beneficiarios	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 entrega 3 vigencia 2024
E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173879 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 entrega 3 vigencia 2024
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242472333 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177557 entrega 3 vigencia 2024
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242163563 entrega 1 vigencia 2024
E24. Ruta de empleabilidad	15/08/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242159970 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 entrega 2 vigencia 2024
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 entrega 2 vigencia 2024
E26. Infraestructura tecnológica	30/08/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242113965 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251010187 para la vigencia 2025
E27. Infraestructura física	30/08/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242472333 para la vigencia 2024
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172295 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251008801 para la vigencia 2025
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172390 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177660 entrega 3 vigencia 2024
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242160504 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251011144 para la vigencia 2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/08/2024	**enero-2025**	R6L1: E31 julio, agosto y septiembre, entregable aprobado mediante el radicado 242472333 vigencia 2024 R6L1: E31 octubre y noviembre Entregable aprobado mediante el Radicado 242472333 vigencia 2024 R6L1: E3 Diciembre Entregable allegado mediente el radicado 251001670 con alcance 251008544 vigencia 2024
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 entrega 1 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 entrega 1 vigencia 2024
E1. Acta de constitución del proyecto	5/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167509
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242144879

E3. Plan de trabajo	10/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161699
E4. Gestión de Alcance	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163236
E5. Gestión del tiempo	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163352
E6. Gestión de las comunicaciones	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165613
E7. Gestión de calidad	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163198
E8. Gestión de los interesados	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163348
E9. Gestión de los recursos	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163102
E10. Gestión de la integración	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163334
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163343
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161661
E13. Plan de gestión de riesgos	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165763
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165033
E16. Plan de formación	30/08/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172329
E17. Diseño Curricular	30/08/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado251009050 vigencia 2025
E18. Plan de Convocatoria	30/08/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165034 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado 251010738 para la vigencia 2025
E19. Proceso de Inscripción	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172343 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024
E20. Selección de beneficiarios	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172380 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024
E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172327 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177572 entrega 3 vigencia 2024
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242168264 entrega 1 vigencia 2024
E24. Ruta de empleabilidad	15/08/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128837 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024
E26. Infraestructura tecnológica	30/08/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado 251010759 para la vigencia 2025
E27. Infraestructura física	30/08/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 para la vigencia 2024
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172323 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado 251009050 para la vigencia 2025
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**diciembre-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177629 entrega 3 vigencia 2024
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicados 251011051, 251011058, 251011066, 251011072, 251011091, 251011095 entrega 3 vigencia 2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/08/2024	**enero-2025**	R6L2: E31 julio, agosto y septiembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 octubre. Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 diciembre Entregable allegado mediante radicado 251003637 con alcance 251003638 vigencia 2024
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L2: El contratista ha radicado el idocumento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L2: El contratista ha radicado el idocumento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024
E1. Acta de constitución del proyecto	5/08/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/08/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242152416
E3. Plan de trabajo	10/08/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242166467
E4. Gestión de Alcance	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269
E5. Gestión del tiempo	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269
E6. Gestión de las comunicaciones	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982
E7. Gestión de calidad	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260
E8. Gestión de los interesados	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269

E9. Gestión de los recursos	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269
E10. Gestión de la integración	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249
E13. Plan de gestión de riesgos	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249
E16. Plan de formación	30/08/2024	**agosto-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518
E17. Diseño Curricular	30/08/2024	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable allegado mediante radicado 251009881 entrega 2 vigencia 2025
E18. Plan de Convocatoria	30/08/2024	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable allegado mediante radicado 251010352 entrega 2 vigencia 2025
E19. Proceso de Inscripción	30/10/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024
E20. Selección de beneficiarios	30/08/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024
E21. Beneficiarios matriculados	30/08/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/08/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024
E23. Informe de Hackaton	30/08/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172551
E24. Ruta de empleabilidad	15/08/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242128835 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242170880 entrega 2 vigencia 2024
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024
E26. Infraestructura tecnológica	30/08/2024	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable allegado mediante radicado 251011220 entrega 2 vigencia 2025
E27. Infraestructura física	30/10/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172324 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable allegado mediante radicado 251009899 entrega 2 vigencia 2025
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**diciembre-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242153564 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable allegado mediante radicado 251011223 entrega 2 vigencia 2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/08/2024	**enero-2025**	R9 It2: E31 Julio Entregable aprobado mediante radicado 242169301 vigencia 2024 R9 It2: E31 agosto, septiembre, octubre y noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172331 vigencia 2024
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110565 entrega 1 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R9L2: Contratista allega en radico numero 241110580 entrega 1 vigencia 2024

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se dio inicio a la vigencia 2025 con la formación de 8 cohortes de formación, acorde al plan de trabajo y a lo establecido en el anexo técnico.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ Rpte Legal UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	FIRMA	ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO - DIRECTOR INTERVENTORIA
fecha	10/03/2025	fecha	10/03/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Feb 2025 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-164930-ec7ef3-07832783

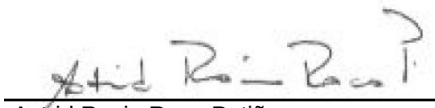
Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-18 16:49:30

Finalización: 2025-03-18 16:57:37

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTOR INTERVENTORIA



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - Feb 2025 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-164930-ec7ef3-07832783
Creación: 2025-03-18 16:49:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-18 16:57:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-03-18 16:49:36 Lec.: 2025-03-18 16:57:32 Res.: 2025-03-18 16:57:37 IP Res.: 190.24.57.28